

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 357-2022-MPT

Pampas, 12 de diciembre de 2022

VISTOS:

Solicitud de rectificación de error en la Resolución de Alcaldía N° 357-2022-MPT, de fecha 12 de enero de 2023, suscrito por el Sr. ALBINO FLORES LLANO, Alcalde de la Municipalidad del C. P. de HUARANHUAY, Distrito de Andaymarca;

CONSIDERANDO:

La existencia involuntaria de un error material en la parte resolutiva que forman parte del acto resolutivo se corrige, a solicitud de parte con RUT N° 00000312-2023, quien suscribe el Sr. ALBINO FLORES LLANO, Alcalde de la Municipalidad del C. P. de HUARANHUAY, Distrito de Andaymarca;



Que, en el numeral 212.1 del artículo 212 del texto único ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se alteren lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

DICE:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. ALBINO FLORES LLANO, identificado con DNI. Nº 41991497, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del C. P. de Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, (....); asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del centro poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (....), Regidor: CUADROS TAMBINE, Zorayde, DNI. Nº 73518242.

DEBE DECIR:

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER al Sr. ALBINO FLORES LLANO, identificado con DNI. N° 41991497, para que asuma el cargo de Alcalde de la Municipalidad del C. P. de Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, por el periodo de enero 2023 hasta diciembre del año 2026, (....); asimismo RECONOCER como regidores de la Municipalidad del centro poblado Huaranhuay, Distrito de Andaymarca, Provincia de Tayacaja – Huancavelica, a los ciudadanos siguientes: (....), Regidor: CUADROS TAMBINE ZORAYDA, DNI. N° 73518242.

Pampas, 13 de enero de 2023

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

